



SECCION SINDICAL ESTATAL

UGT EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL BBVA 2009

UGT estará presente en la Junta General de Accionistas del BBVA del próximo día 13 de Marzo.

Los momentos que se están viviendo de crisis económica, que afecta especialmente al sector financiero, implica que la celebración de esta Junta, se haga en un momento especialmente importante.

Para UGT, se hace prioritario en estos momentos, la defensa del empleo en el sector y por lo tanto en BBVA, adquiriendo especial relevancia el Acuerdo de Garantía de Empleo suscrito por la dirección del BBVA y UGT junto con otros sindicatos, el pasado mes de Julio.

La marcha del PIT (Plan de Innovación y Transformación), en sus dos vertientes (CLIMA y Velázquez), la vemos con una especial

preocupación, ya que ha supuesto una reducción en el número de trabajadores en plantilla, fruto de la externalización y el cierre de oficinas. Se hace imprescindible desarrollar lo acordado en el Protocolo, en un marco laboral donde abordar los problemas que se nos están planteando. No es suficiente con firmar un Acuerdo hay que hacerlo valer.

Más que nunca son necesarias unas directrices claras que emanen desde la alta dirección del Banco, para que inspiren la necesaria confianza a la plantilla y los clientes. Se hace necesario que se nos dote de instrumentos para que los trabajadores del Banco podamos desarrollar nuestra labor diaria, hoy echamos en falta el que se esté trabajando en este sentido.

Nos dirigiremos al Presidente, para hacer constar nuestras preocupaciones y reivindicaciones con motivo de la celebración de la Junta.

Circular 4/09 – Febrero 2009

HAZ OIR TÚ VOZ EN LA JUNTA

Delega tus acciones a nombre del Secretario General de UGT-BBVA: **Sebastián Moreno Rodríguez**.

Indica en la tarjeta de delegación en el apartado de votación: **“lo que decida mi representante en cada uno de los puntos del orden del día”**.

Y remitenosla firmada a: **UGT-BBVA Ofic. 4039, C/ Cardenal Belluga, 4 (MADRID)**.

Si no recibieras la tarjeta de delegación por no tener el número suficiente para asistir a la Junta, puedes solicitarla en tu oficina y remitírnosla una vez cumplimentada.

La delegación de tus acciones no implica la pérdida de tu derecho a retirar el obsequio, si posees más de 500 acciones.

Si la tarjeta con la que nos delegas la envías directamente al Banco o la depositas en una oficina, por favor, remitenos una fotocopia.

ANTE LA CRISIS, EN LA UNION ESTA NUESTRA FUERZA